

Bogotá D.C., 6 de julio de 2020

Oficio N°:

Doctor
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de La Nación
Presente

Referencia: Informe de Gestión y Logros de la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, de 01 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020.

Respetado Señor Procurador:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Memorando No. 07 de 15 de mayo de 2020, de manera atenta me permito presentar a su despacho las actividades y logros obtenidos por esta Procuraduría Delegada, tanto en la función disciplinaria como en la preventiva. En relación con la actuación preventiva los avances incluyen además de la vigilancia preventiva en materia de transparencia, protección de datos y acceso a la información pública, una serie de capacitaciones, convenios, formulación normativa y foros públicos, como se detalla en el Informe.

Reciba un saludo cordial,



CLAUDIA MEDINA AGUILA
Procuradora Delegada

Elaboró:

María Cristina Rangel Serpa - Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
Pablo José Carpio Salcedo - Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad

Copia: José Lenin Galindo Urguijo- Jefe Oficina de Planeación

PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD

INFORME DE Julio 2019 - Junio 2020

1. LOGROS ALCANZADOS EN PROCESOS MISIONALES DISCIPLINARIOS Y PREVENTIVO

1.1. DESDE EL PUNTO DE VISTA DISCIPLINARIO

Secretaría de Movilidad de Bogotá. Transgresión a los principios de la contratación estatal. Se sancionó con destitución e inhabilidad general por diez (10) años al Secretario General, a la directora de Asuntos Legales y a la subsecretaria de Asuntos de Movilidad por violar el principio de planeación dentro del proceso licitatorio y adjudicación del contrato para la implementación del Sistema de Semaforización Inteligente de la ciudad y por no definir el sistema de comunicaciones previo a la suscripción del contrato. El acto irregular dejó en riesgo recursos por un valor cercano a los 14 mil millones de pesos.

1.2. DESDE EL PUNTO DE VISTA PREVENTIVO

1.2.1. Vigilancia

- 47 asuntos ordinarios cuya vigilancia llevó al cumplimiento de más del 80% de las obligaciones derivadas de la Ley 1712/14 (Ley de Transparencia) por parte de los sujetos obligados.
- 12 asuntos ordinarios cerrados y remitidos al grupo disciplinario de la Procuraduría Delegada, al evidenciar una posible omisión en el acatamiento de la Ley de Transparencia. Sujetos disciplinables por determinar en 8 alcaldías: María la Baja, San Fernando y Barranco de Loba (Bolívar), Ituango (Antioquia), Pueblo Viejo, Tenerife, Concordia y Remolino (Magdalena), Cerinza (Boyacá), Jurado (Chocó); la Gobernación de Amazonas y la CAR de Cundinamarca.
- Primera medición de autodiagnóstico del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA). Participaron 3.244 sujetos obligados. La medición permite valorar, a la luz de la Ley, el grado de publicidad de información y la garantía del derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública.
- Medición anual del Índice de Gobierno Abierto (IGA). Se calculó el indicador de las 1.101 alcaldías y 32 gobernaciones, lo que permitió su consolidación como un referente de gestión de las entidades territoriales para evidenciar sus avances en gobierno abierto.

- Medición anual del Índice Integral de Legalidad (INTEGRA). Se calculó el indicador respecto de 1.518 entidades, permitiendo la medición de la capacidad de gestión en relación con factores de amenaza a la institucionalidad (violencia y presencia/ausencia institucional).
- Consolidación del Censo y caracterización de los sujetos obligados a la Ley 1712/14. Se individualizaron 50.529 sujetos obligados de la Ley Transparencia. 87% de ellos corresponden a entidades no tradicionales, 12,6% a entidades tradicionales y 0,3% a partidos, movimientos políticos o grupo significativo de personas.
- Ajuste de la matriz ITA a las especificidades de los partidos políticos en el marco de mesas técnicas, hizo posible el compromiso de los partidos con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y el reporte del mismo a la PGN a través de ITA.
- Acompañamiento de la Delegada a las dependencias de la PGN a cargo del cumplimiento de la obligación de la Ley 1712/14, permitió un aumento del puntaje de 84 a 100 en el autodiagnóstico de grado de cumplimiento de la Ley por parte de la PGN en tanto sujeto obligado.

1.2.2. Capacitación, promoción y sensibilización

- 32 capacitaciones en la Ley de Transparencia y la temática de conflicto de intereses, de las que fueron beneficiarios 717 funcionarios públicos 498 ciudadanos o miembros de grupos de interés focalizados, de los cuales 300 se capacitaron virtualmente y el resto presencialmente en las ciudades de Cúcuta, Ibagué, Pasto, Popayán, Cartagena, Valledupar, Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali, Bucaramanga y Pereira.
- 5 capacitaciones en Accesibilidad física de las que fueron beneficiarios 70 funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.
- 3 capacitaciones en alianza con la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre los procedimientos de inscripción de bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos dirigida.
- Traducción y difusión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como información institucional de la PGN a seis lenguas nativas, siendo beneficiarias las comunidades indígenas WAYUU, ARHUACO, EMBERA KATIO, EMBERA CHAMI, PÁEZ-NASA Y COREGUAJE.
- Campaña de sensibilización, promoción y llamado a la acción, sobre el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción (#Transparentismo #Avistados).

1.2.3. Normativa interna

- Elaboración de la Directiva 010 del 8 de agosto de 2019 que ordenó a las entidades públicas la remisión de los documentos de soportes del cumplimiento de la obligación de registrar las bases de datos en el Registro Nacional de Base de Datos ante la SIC.

1.2.4. Convenios

- 5 convenios firmados con 3 entidades públicas (DAPRE, SIC e INCI), la Universidad de la Amazonía y la Corporación Transparencia por Colombia, los cuales contribuyeron al fortalecimiento del ejercicio de la función preventiva de la Delegada, en particular en la lucha contra la corrupción y promover la reparación del daño generado por estos actos delictivos. Adicionalmente, como resultado del convenio con el INCI se han fortalecido los protocolos y capacidades de la PGN en beneficio de las personas invidentes.

1.2.5. Compromisos internacionales

- Cumplimiento al 100% del compromiso de la Delegada frente al *Open Government Partnership* en el marco del Tercer Plan de Acción Nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), consistente en hacer el mantenimiento perfectivo de los indicadores IGA, INTEGRA e ITA, para su efectivo funcionamiento.
- Firmantes de la Declaración final de compromisos del XVIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la información (RTA), celebrado en la ciudad de México en noviembre del 2019.

1.2.6. Foros y eventos públicos

- Celebración del Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, que benefició con la sensibilización a 400 alumnos de edades entre los 12 a los 17 años, del colegio INEM Santiago Pérez.
- Socialización de la Ley 1712 de 2014 en Lenguas indígenas, junto con la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos, con la asistencia de más de 200 personas la entrega de KITS de Transparencia a las autoridades indígenas para el beneficio de seis comunidades étnicas.
- Foro de conmemoración del Día internacional de la Lucha Contra la Corrupción. 9 al 11 diciembre de 2019.

1.2.7. Informes

- *Informe de seguimiento al cumplimiento del compromiso de entrega de los bienes de las Farc para la reparación de las víctimas.* En el marco de este caso preventivo se efectuó el análisis del proceso, desde la elaboración del listado de bienes verificación, los avances y deficiencias de la entrega material y la custodia, para finalmente realizar unas recomendaciones que permitan optimizar los recursos económicos y humanos en aras de garantizar la reparación de las víctimas del conflicto.
- Informe para la Subcomisión Técnica de la Comisión Nacional de Moralización sobre la corrupción en el sector salud, aunando esfuerzos con

la Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente. Entregado a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República a comienzos de febrero del año 2020.

- Publicación del Informe “La reparación de las víctimas de la corrupción en Colombia”, en convenio con la Corporación Transparencia por Colombia y la Fundación Vórtex.